

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Chulucanas, 13 de junio de 2018

CUT	96335-2018	Fecha 01/06/2018	
Nombre solicitante	OLAYA CORREA, ENNY		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0107-2010 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH		
	Titular: IMAN CHERO ISIDRO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 199-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:96335-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa Nº 0107-2010 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH, de fecha 27/08/2010, otorgada a favor de IMAN CHERO ISIDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 62890.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: OLAYA CORREA, ENNY con DNI 03661007, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CORRAL DEL MEDIO
Volumen asignado (m³/año)	62434.52560

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio)	Cod: 62890	
Área (ha)			Total: 6.64000; Bajo riego: 6.64000	
		Dpto	Piura	
		Prov	Morropon	
		Dist	Chulucanas	
Ambito Administrativo		AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
		ALA	ALTO PIURA HUANCABAMBA	
Organización Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B		
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES EL INGENIO BUENOS AIRES		
Bloque Riego PAPH		PAPH-	-051401-B17 LA MARAVILLA, LA PILCA, BUENOS AIRES	
Ubicación Geográfica WGS 8		WGS 8	34 (UTM) / ZONA:17 / Este: 616921.0090 / Norte: 9418678.2720	

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

ADMINISTRADOR LO

Pag. 1 de 1